Sesión 63ª

Día 27 de Julio de 1909

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 8651- J
Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se transfiera á la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Nicanor Gonzalez del Solar, la suma de $600.- m/n, ingresadas á la cuenta del Consejo en concepto de una multa impuesta á los Sres. Pruniers y Cía. y que posteriormente á su aplicación fué declarada improcedente.-

" 9225- F
Aprobar la presente cuenta de $24,28 m/n presentada por el Ferro Carril del Sud, por pasajes y transporte de útiles, y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 9363- J
Nombrar Directora de la escuela nacional nº 18 "El Manzano" de Salta, con sueldo de tercera categoría á la maestra normal Sta. Mercedes =

Fonsalidas en reemplazo de la Sta. María Medina que renunció; debiendo registrar su título en la Estadística.-

Exp. 5165- I Ordenar una nueva liquidación de los haberes que por el mes de Marzo p. pdo. corresponden al ex-director de la escuela nacional n.º 8 de Salta, Sr. Noé Taborda, los que deberán abonarse á la reclamante Sta. Carmen Desmerí Taborda, siempre que justifique estar debidamente autorizada para percibir dichos haberes.

" 9118- I 1º Instalar en "Rincón de Nogoyá" de Entre Ríos, una de las treinta escuelas recientemente creadas en dicha provincia.

2º Autorizar al Inspector Seccional para contratar la casa necesaria.

3º Nombrar director de la mencionada escuela, con sueldo de tercera categoría al maestro normal, Sr. Venancio Fortunato Nuñez, con cargo de registrar su título en la Estadística.-

4º Nombrar C. Escolar de la misma al Sr. Cesar Prada.

5º Ordenar al Depósito, provea la adjunta planilla de muebles y útiles acordados por el Contralor en las condiciones de práctica.-

" 9115- I 1º Instalar en "Diego Lopez" de Entre Ríos, una de las treinta escuelas creadas recientemente en dicha provincia.-

2º Aceptar la casa cedida gratuitamente con ese fin por el Sr. Juan B. Cúneo.-

3º Trasladar al director de la escuela nº 20 Sr. Máximo Quirós, á la dirección de la á instalarse en "Diego Lopez"

4º Ordenar al Depósito provea los muebles y útiles acordados por el Contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.-

Exp. 137 - 11º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dcción de Arquitectura con un saldo á favor del Consejo de $ 24,20 m/nal. depositado en la Tesorería de la Repartición.-

" 6996 - 3º Dejar sin efecto la resolución del 3 del cte., por la cual se ordenaba la ejecución, por cuenta del propietario, de las obras más urgentemente reclamadas por la casa Santiago del Estero nº 771.-

" 8980 - 2º Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 100.- m/nal. eleva la Dcción. de Arquitectura, cantidad que se le acordó para la colocación de una resistencia "Circum" en la escuela nº 7 del C. Escolar 2º.-

" 7525 - 4º Acordar con goce de sueldo, durante el cte. año y como una gracia

especial, la licencia concedida á la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 4º Sra. Angela B. de Suarez.-

Exp. 8573 - 2º Declarar en disponibilidad á la maestra de la escuela Avellaneda Sta. Verónica Carrizo, debiendo la I. Técnica proponerla en seguida para otro cargo y el C. E. 2º elevar la terna reglamentaria para llenar el puesto vacante.-

" 8590 - F Adquirir del Sr. Luis F. Frumento treinta ejemplares de la obra "Psicología" y treinta de "Las Nociones de Estética Retórica y Poética" de que es autor, al precio de $ 6.- m/n y $ 3.- m/n cada ejemplar, respectivamente.-

" 8926 - M Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Mayordomo de la Repartición por el mes de junio p. pdo.-

" 8925 - M Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de junio p. pdo. eleva el Mayordomo de la Repartición.-

" 1187 - 14º la presente rendición de cuentas que eleva la Dción de Arquitectura de la suma recibida para el arreglo de la instalación eléctrica de la escuela nocturna A del C. E. 14º; con un saldo á favor del Consejo de $ 15.07 m/n depositado en la Tesorería de la Repartición.-

" 8580 - D	Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas por los empresarios Portes Hnos. en el Grupo 7º de las Reparaciones generales y que importan la suma $ 2.221,27 m/n y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
" 7166 - I	los adicionales de las obras ejecutadas por Dr. Clemente de Marso en la escuela de la calle Lorea 1215 y cuyo importe asciende á la suma de $ 7135,14 m/n y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
" 9155 - 6º	Autorizar al C. E. 6º para que ordene la reposición de vidrios en la escuela nº 9, de acuerdo con el presupuesto de "El Desengaño" cuyo importe de $ 45.- m/n deberá ser satisfecho con fondos de matrículas del mismo.-
" 8362 - F	Aprobar el adjunto que eleva el C. Escolar en Formosa, relativo al pago de la suma de $ 351.- m/n acordados en el expte. 13.053-F para la construcción de persianas fijas en la escuela Superior de Niñas de dicha localidad.-
" 4957 - 12º	Vuelva al Depósito para que con toda urgencia proceda á dar cumplimiento á la resolución de 25 de

Agosto de 1908; con prevención de
que en lo sucesivo y en casos aná=
logos al presente, deberá poner en
conocimiento de la Superioridad
cualquier inconveniente que obste
para el mejor y más inmediato
cumplimiento de las órdenes que
reciba, quedando autorizado para
proveer saliveras de tipo común.-

Exp. 2606 - 8º Dejar sin efecto la resolución de
12 de Junio p. pdo. por la que se de=
claró cesante á la maestra de tercera
categoría de la escuela nº 3 del C. E. 8º
Sra. Rafaela del Villar de Sangiova=
nni Sandoval, á la que además de
los descuentos efectuados, deberá aper=
cibírsela, con prevención de que en
adelante ajuste estrictamente sus
procederes á lo que disponen los
reglamentos en vigencia.-

" 5674 - F 1º Aprobar el adjunto balance de
Caja elevado por el ex-E. Escolar en
Formosa Dr. Mariano L. Olleros, que
arroja un saldo á favor del Consejo
al 23 de Abril p. pdo. de $687,75 m/nal.
de cuyo saldo está afectada la suma
de $351.- m/n. para la compra de
persianas fijas con destino á la
escuela Superior de Niñas de dicha
localidad.-

2º Aprobar asimismo el inventario
de las existencias de la Oficina del

=mismo E. Escolar, con arreglo á cuyo inventario, se recibió oportunamente de dicha Oficina el Inspector Seccional Dr. Abraham Mendieta.-

3º Aprobar el nombramiento de Secretario con el sueldo mensual de $50.- m/n hecho á favor del Sr. Demetrio Cabral por el actual E. Escolar Sr. Solari, debiendo abonar dicho sueldo de los fondos de matrícula que administra, mientras la Municipalidad local no haga entrega de los fondos que adeuda por concepto del 15 % de sus rentas y de los cuales se seguirá pagando dicha asignación.-

4º Autorizar al mismo E. Escolar para invertir mensualmente la suma de $30.- m/n, en el alquiler de una pieza para instalar la oficina á su cargo, debiendo abonarse dicha partida en la forma señalada en el artículo anterior.

5º Autorizarlo asimismo para que gestione el pago de lo que adeuda la Municipalidad local por el concepto ya indicado, informándose á cuanto asciende el total de las entradas municipales por año, como tambien sobre el monto de la expresada deuda, debiendo comunicar á este Consejo el resultado de sus ges=

//tiones.
6º Pedirle se sirva remitir á esta superioridad por certificado ó encomienda, el Libro de Caja del 30 de Setiembre de 1905 al 21 de Octubre de 1908, correspondiente á la Oficina á su cargo, como tambien el legajo de comprobantes y las matrículas no utilizadas que figuran en el archivo de la misma.-

Exp. 245-M 1º Dada la urgencia del caso y la conveniencia de asegurar la obra ya ejecutada, que corre peligro á causa de las frecuentes lluvias, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad en su Artº 33 inciso 3º - prescindir de la licitación pública y aprobar el adjunto contrato firmado por el Inspector de la Sección Primera, Dr. Desiderio Sarverry y el contratista Dr. Adolfo Grandi, por la totalidad de las obras que faltan para terminar definitivamente el edificio en construcción para la escuela de Niñas de Concepción de la Sierra (Misiones) cuyas obras importan un total de ($ 12.888.40 m/n) doce mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta cts. mon/nal, sin incluirse las partidas 27, 28, 29, 30, 31 y 36 cuyos precios unitarios se aprueban, debien-

do solicitarse telegraficamente el metraje de las mismas á fin de practicarse la liquidación correspondiente á su costo.
2º El contratista Sr. Grandi, depositará á la orden del Consejo, el 5% del importe aproximado del contrato ó sea la suma de $644,42 m/n é incurrirá en una multa de $100.- m/n por cada semana de retardo en la entrega de la obra que se le adjudica,- entrega que deberá efectuarse el 15 de Febrero de 1910.- Además de los dos pagos que deberán hacerse al Sr. Grandi, se deducirá el 10% en garantía.
3º Dar por terminado el cometido de la Comisión Edificadora de la localidad, con el recibo de los trabajos hasta ahora efectuados, y encargar de la fiscalización de la obra que aún falta, al C. Escolar Dr. Cayetano Pernigotti, debiendo recibirse dicha obra previo envío de un empleado competente de la Dción de Arquitectura.
4º Hacer saber estas resoluciones telegraficamente, para que se dé principio á los trabajos en el acto.-

Exp. 9238-F Aprobar la cuenta de $182.83 m/n presentada por el Ferro-Carril

=Central Argentino por pasajes y transporte de útiles y pasar á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Exp. 1414-13º Dejar sin efecto la resolución de Junio 15 último por la que encomendaba á Dn. José Yameli la construcción de una vereda en el edificio fiscal de las calles Conesa, Basares y Videla, autorizándose á la Dcción. de Arquitectura para que efectúe la obra por administración dentro de la suma de $370.- m/n que deberá igualmente cubrirse con fondos de matrículas.-

" 4831-5º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela nº 14 del C. E. 5º de acuerdo con el presupuesto de "La Sud Americana" cuyo importe de $400.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

" 2440-J 1º Apercibir seriamente al Director de la escuela de Valcheta (Río Negro), Dn. Adolfo B. Alanís, por desatención de los deberes de su cargo, por la participación indebida en las rencillas vecinales, contrariando las disposiciones legales y las indicaciones de prescindencia hechas=

// por los Inspectores que han visitado la escuela, por faltas graves de su conducta como maestro y director, con manifestación de ser separado del cargo si reincide en las mismas faltas.

2º La I. G. de Territorios lo trasladará tan pronto como sea posible á otra escuela, dentro ó fuera de la Sección 6ª.-

Exp. 8314-C 1º Asimilar á Médico Inspector, con cargo de gestionar oportunamente su inclusión en el presupuesto, al actual Encargado de Desinfección, Dr. Elías J. Aranz y acordarle, como sobresueldo, la diferencia entre la remuneración que percibe actualmente y la que gozan los Médicos Inspectores.-

2º Autorizar á la I. Médica Escolar para que adquiera los útiles que indica y para que designe cuatro peones más con el sueldo de $60.- m/n mensuales.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

R. Ruiz de los Llanos

[firma]